

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Pozoblanco

Núm. 2.588/2019

La Comisión Especial de Cuentas del Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de julio de 2019, informó favorablemente la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2018, redactada por la Intervención de Fondos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el

texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Dicha Cuenta, junto con sus justificantes y el dictamen de la citada Comisión, quedan expuestos al público por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, para que durante dicho plazo y ocho días más, puedan formularse contra las mismas las reclamaciones, reparos u observaciones que se estimen convenientes, conforme a lo prevenido en el artículo 212.3 del referido texto legal.

Pozoblanco, 25 de julio de 2019. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Santiago Cabello Muñoz.

Hasta 02/09/2019

DILIGENCIA -Para hacer constar que el edicto que antecede ha estado expuesto al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento

desde el día: 31 - Julio - 2019
hasta el día: 2 - Septiembre - 2019

sin que se hayan formulado reclamaciones.

Pozoblanco, 3 Septiembre - 2019.

El Secretario

